



## **A V I S O**

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA TRES (3) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 029 DEL 23 DE MARZO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA), POR MEDIO DEL CUAL “SE ADOPTA LA DECLARACIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR-LA GUAJIRA, CON OCASIÓN DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No. 44-001-23-40-000-2020-00058-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



**CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO**  
Secretaria